

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el licenciado Josué Neftalí De la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

En sesión de Ayuntamiento número 46 con carácter de EXTRAORDINARIA, de fecha 23 de junio de 2020, celebrada en el auditorio de la casa de la cultura, ubicada en la casa de la cultura Zapotlanejo con domicilio en la calle Porfirio Díaz número 40, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: ----- **A C U E R D O S** -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES: SE APRUEBA POR MAYORÍA, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----

----- **ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, SOLICITUD DE LA INICIATIVA DE LEY, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2020, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DEL DECRETO NO. 27917/LXII/20, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA ELECTORAL LOCAL.**

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----

----- **ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE**



ZAPOTLANEJO, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PÁGINA OFICIAL EL 18 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO RESPECTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SINDICO LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

LIC. JOSUÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.